

Buenos Aires, *25 de agosto* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita contratar directamente la reparación del sistema de calefacción instalado en el inmueble sede de diversos tribunales del fuero laboral de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990 de esta Capital; y

Considerando:

Que en razón de la urgencia que media para dar solución al problema planteado, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Que la firma "HIDROTERMICA de Carmelo Valitutto", ha presentado su oferta a fs. 10, la que es considerada equitativa por la Prosecretaría de Arquitectura (confr. fs. 11).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "HIDROTERMICA de Carmelo Valitutto" los trabajos y servicio referidos, conforme a su presupuesto de fs. 10 y amparando el procedimiento en la disposición legal citada.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 12.990.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- Hágase saber a la dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosecretaría de Arquitectura) que en lo sucesivo deberá solicitar presupuesto a tres firmas de plaza.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (M)